NÚMERO 2026059105

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALAR

Administración

Presupuesto General 2026

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Salar de 5 de noviembre de 2026, de aprobación inicial del Presupuesto General 2026.

Don Armando Moya Castilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salar (Granada), HACE SABER:

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de Salar de fecha 5 de noviembre, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho RDL 2/2004, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Salar, a seis de noviembre de 2026
Firmado por: D. Armando Moya Castilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salar